

LA ELECCION DEL ESTABLECIMIENTO LICEAL: EL CASO DE LOS PADRES MENTIROsos¹

¿Quién decide en nuestra enseñanza pública el lugar donde van a estudiar los alumnos? No ciertamente los padres. Tampoco los alumnos aunque ya estén en edad de hacerlo. Ni siquiera los directores de los establecimientos. La distribución de plazas se realiza principalmente mediante procedimientos burocráticos que toman como criterio prioritario el lugar de residencia. Entender cómo se procesan estas decisiones y cuáles son sus consecuencias más inmediatas ayuda a percibir algunos de los rasgos más típicos de nuestra enseñanza pública.

La distribución de plazas en los liceos montevideanos

La distribución de los estudiantes de primer año liceal entre los diferentes liceos públicos de Montevideo está a cargo de una Oficina Reguladora dependiente del Consejo de Educación Secundaria. Al final de cada año lectivo, “la Reguladora” (como se la llama habitualmente) distribuye en todos los grupos de sexto de escuela pública un formulario que debe ser completado por la maestra, a partir de la información comunicada por los padres. El formulario recoge la dirección en la que reside el alumno y ofrece la posibilidad de formular tres preferencias respecto al liceo donde se aspira a estudiar al año siguiente. Quedan fuera de consideración quienes optan por UTU o se trasladan al sector privado.

La oficina cuenta con un sofisticado programa informático que procesa la información y termina por asignar un liceo a cada uno de los aproximadamente 15.000 candidatos. El primer

criterio de distribución es el lugar de residencia. Al igual que en el caso de Primaria, el ideal al que se apunta es que cada alumno estudie en un instituto que quede cerca de su casa. Pero como esto no siempre es posible, el programa tiene en

cuenta los trayectos de las diferentes líneas de ómnibus para asignar un liceo que, si no puede ser cercano, resulte al menos de fácil acceso.

Una vez completada esta primera distribución, el programa realiza un relevamiento de los liceos que siguen teniendo plazas libres. Si algunas de estas plazas permiten satisfacer las preferencias de aquellos padres que optan por liceos lejanos o mal conectados, entonces realiza los traslados correspondientes. Pero en caso de conflicto, priman los criterios anteriores.

Los padres mentirosos

El programa de la Oficina Reguladora premia a quienes optan por el liceo de su barrio o por uno con el que están bien conectados. Pero el problema es que la proximidad geográfica no es el único criterio al que pueden atender los padres. Hay

“El problema no es que los padres sean mentirosos compulsivos, sino que el sistema de distribución de plazas en los liceos montevideanos no les deja otra salida porque desdeña sus opiniones acerca de dónde quieren (o no quieren) que estudien sus hijos”.

quienes prefieren un liceo lejano del domicilio pero próximo al lugar de trabajo, porque así pueden compartir el trayecto en ómnibus con su hijo. Hay

otros que prefieren determinado liceo porque han escuchado que tiene buen nivel o que funciona ordenadamente. Y hay muchos padres que *no* quieren que su hijo vaya a determinado liceo porque saben que allí hay problemas de violencia, que el funcionamiento es caótico o que hay muchos profesores malos.

Alguien puede suponer que quienes piensan de esta manera son una pequeña minoría y que, en consecuencia, no es sensato magnificar el problema. Pero hay un dato que sugiere que el descontento está lejos de ser excepcional: el mayor problema que ha tenido Educación Secundaria para hacer funcionar su sistema de distribución de alumnos es que la gente miente. Muchos padres dan una dirección falsa para conseguir que sus hijos asistan al liceo de su preferencia. Esta

práctica alcanzó tal magnitud que recientemente la Oficina Reguladora adoptó un cambio de criterio: en lugar de tener en cuenta la dirección que figura en los formularios, se ha pasado a tener en cuenta la dirección que figura en la secretaría de la escuela de la que provienen los alumnos.

Este episodio aparentemente anecdótico tiene en realidad un profundo significado. En primer lugar, sugiere que muchos padres se dan perfecta cuenta de cómo funciona el sistema y de lo poco sensible que es a sus propias preferencias. En segundo lugar, muestra que los padres dan suficiente importancia a esas preferencias como para haber ideado una estrategia de resistencia. En tercer lugar, deja en claro que el desajuste entre las preferencias de los padres y los criterios de Secundaria afectan a un número de gente suficientemente grande como para que el ejercicio individual de la mentira haya terminado por introducir modificaciones en el sistema.

La mentira generalizada por parte de los padres no es una manifestación de irracionalidad ni un acto de pura malicia. No se trata de una anomalía de comportamiento que deba ser combatida sino una señal que hay que interpretar. El problema no es que los padres sean mentirosos compulsivos, sino que el sistema de distribución de plazas en los liceos montevideanos no les deja otra salida porque desdeña sus opiniones acerca de dónde quieren (o no quieren) que estudien sus hijos. Si muchos padres optan por este procedimiento *non sancto*, es porque se enfrentan a una burocracia que no los tiene en cuenta y que es mucho más poderosa que ellos.

La lógica monopólica y sus efectos

Esta insensibilidad hacia las preferencias de los padres dificulta el ejercicio de la libertad de elección, pero además tiene consecuencias prácticas nada desdeñables. Tal vez la más importante de ellas sea que tiende a desalentar los esfuerzos por mejorar las prácticas educativas.

Los responsables de cualquier escuela o liceo oficial saben que tienen un público cautivo constituido por todos aquellos que no pueden pagarse un instituto privado y que viven en las cercanías del establecimiento (o en zonas razonablemente bien conectadas por los medios de transporte). Cualquiera sea la calidad de la enseñanza que brinden, no corren ningún riesgo de quedarse sin alumnos. Las reglas de juego

garantizan que la eventual disconformidad de los padres no se va a traducir en una salida masiva de la escuela.

Los responsables de las escuelas y liceos públicos están así en una posición de proveedor monopólico respecto de los padres: no tienen nada que temer de ellos y, en consecuencia, no tienen por qué preocuparse de su mayor o menor insatisfacción con la educación que están recibiendo sus hijos. Esto tiende a deteriorar la calidad de las propuestas educativas, porque cuando no se puede ejercer la amenaza de salida es prácticamente imposible forzar medidas correctivas.

Por cierto, hay docentes y directores que tienen una gran sensibilidad hacia las preferencias y demandas de los padres. Pero la lógica con la que opera el sistema tiende a desalentar estas actitudes personales. Por esta razón, el caso de los padres mentirosos no debe ser tomado como una curiosidad anecdótica, sino como una protesta silenciosa ante una situación que no satisface.

¹ El material de respaldo para la elaboración de este Enfoque puede encontrarse en Da Silveira, Pablo y Rosario Queirolo, "Análisis Organizacional: Como Funciona la Educación Pública en Uruguay". Informe de Investigación 010, CERES, 1998.